



Santiago, 14 de agosto de 2025
GC N°2080/2025

Señor
Marcelo Bobadilla Morales
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatino N°280, Piso 11
Santiago

Ref.: Informa término de contrato de suministro y suspensión de suministro

Estimado señor:

Mediante la presente, nos dirigimos a Ud., en el marco del contrato de suministro de electricidad suscrito entre Sociedad Agrícola e Inversiones P.M.L Ltda., y Compañía General de Electricidad S.A., para la instalación 3043790, ubicada en la comuna de Melipilla.

Al respecto, informamos que el contrato de la referencia termina su vigencia el día 31 de agosto de 2025 a las 23:59 horas; y dicha empresa no ha informado el nuevo suministrador para abastecer el servicio respectivo, por lo que, en conformidad al artículo 143° inciso 3° del Reglamento de Coordinación y Operación del SEN, se procederá a la suspensión de suministro el día 1 de septiembre de 2025 a las 00:00 horas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Juan Esteban Molina Céspedes
Gerente Margen de Energía y Análisis de Venta

CC.:
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Sociedad Agrícola e Inversiones P.M.L Ltda.